

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
CAS N° 01-2020-GRSM/DRE/DO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN – MOYOBAMBA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE UGEL EL DORADO

Yo, Weider Onorbe Tuanama identificado con DNI N° 42180655 Domiciliado en el Jr. Ica las palmeras - San José de Sisa Provincia El Dorado; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios de CAS de las estrategias, en el marco de los programas presupuestales 0090 y 0150 para el año 2020.

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir la plaza de apoyo educativo en la dependencia orgánica de Ugel EL DORADO.

Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto.

San José de Sisa, 11 de Agosto de 2020.



Firma

Weider Onorbe Tuanama
Nombre y apellidos

42180655
N° D.N.I.:

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA 1-A

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON
EL ESTADO**

Señores

Director Regional de Educación San Martín

Director (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local de UGEL EL DORADO.

Presente. -

De mi consideración:

Quien suscribe WEIDER ONORBE TUANAMA (*), con Documento Nacional de Identidad N°42180655, con RUC N°10421806557, con domicilio en Jr. Ica las palmeras San José de Sisa, se presenta para postular en la CONVOCATORIA CAS N° 001-2020-GRSM/DRE/DO , para la "Contratación Administrativa de Servicios de APOYO EDUCATIVO, y declara bajo juramento:

1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado:

No haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a la postulación, ni estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales.

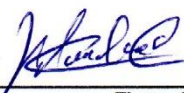
No encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 29988.

2.- Conocer, aceptar y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

Lugar y fecha, San José Sisa 11 de Julio 2020



Huella Digital (*)



Firma del Postulante (*)

DECLARACIÓN JURADA 1-B

Yo, WEIDER ONORBE TUANAMA identificado (a) con D.N.I. N°42180655 y con domicilio Jr. Ica Las palmeras de la ciudad de San José de Sisa DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.- Acreditar buen estado de salud.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.

Moyobamba, 11 de Agosto de 2020



Firma

WEIDER ONORBE TUANAMA
Nombre y apellidos

42180655
N° D.N.I.:

DECLARACIÓN JURADA 1-C

Yo, **WEIDER ONORBE TUANAMA** identificado (a) con D.N.I. N° 42180655y con domicilio Jr. Ica las palmeras de la ciudad de San José de Sisa **DECLARO BAJO JURAMENTO**, estar:
Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones

☒

Sistema Privado de Pensiones

Integra

☐

CUSP N° _____

Pro Futuro

☒

Otros _____

Horizonte

☐

OPCIONAL:

Prima

☐

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del 29-06-08.

Afiliación al Régimen Pensionario

SI

☐

NO

☒

Moyobamba, 11 de Agosto de 2020


.....
Firma

WEIDER ONORBE TUANAMA
Nombre y apellidos

42180655
N° D.N.I.:

ANEXO N° 02

FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

(Llenar obligatoriamente a computadora)

I. DATOS PERSONALES.

WEIDER
Nombres

ONORBE
Apellido Paterno

TUANAMA
Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

JUANJUI 08 DICIEMBRE 1983
Lugar día mes año

ESTADO CIVIL: CONVIVIENTE

NACIONALIDAD: PERUANO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (*): 42180655

DIRECCIÓN (*): Jr. Ica – las palmeras s/n San Martín
Avenida/Calle/Jr. Nro. Dpto.

URBANIZACIÓN:

DISTRITO: San José de Sisa

PROVINCIA: El Dorado

DEPARTAMENTO: San Martín

TELÉFONO:

CELULAR: 918227392

CORREO ELECTRÓNICO: weideronorbe8gmail.com

CARGO AL QUE POSTULA: Apoyo educativo

PERSONA CON DISCAPACIDAD (*): SÍ () NO (x)

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*): SÍ () NO (x)

En caso que la opción marcada sea SÍ, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia fedateada en orden de inscripción).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad / País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO	IESTP-AMAZONICO	CONTABILIDAD	2013	2015	201	Tarapoto
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES	Complementación pedagógica universitaria	VI ciclo	2019			Trujillo

(Agregue más filas si fuera necesario)

II. 1. Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose**

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)
Taller de capacitación	Ugel el Dorado	Pedagogía en el nivel primaria	18 de enero	31 de enero	120 horas
Certificado	Ugel el Dorado	VIII Congreso Regional	23 DE noviembre	25 de noviembre	100 horas
Taller de capacitación	Ugel el Dorado	Enseñar es liderar" Amazonia lee"	1 de marzo	11 de diciembre	240 horas
Certificado	Ugel el dorado	Formación de promotores en educación de gestión del riesgo.	junio	noviembre	200 horas
Taller de capacitación	Ugel el Dorado	Profesionales sin título pedagógico	31 de enero	10 de febrero	120 horas

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones o constancias.

III.1 Experiencia General

Experiencia profesional acumulada en el área que **califican la EXPERIENCIA GENERAL, de acuerdo al requerimiento.**

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo
IE.N-414 Nuevo Pacaypampa	Profesor	Profesor de aula – nivel primaria	Febrero 2016	Diciembre 2016	9 meses
IE.N-0276 Nauta	Profesor	Profesor de aula – nivel primaria	Marzo 2017	Diciembre 2017	9 meses
I.E.N-0309 San Martín de Alao	Profesor	Profesor de aula – nivel primaria	Junio 2018	Agosto 2018	3 meses
I.E.N-041 Monte de los Olivos	Profesor	Profesor de aula – nivel primaria	Setiembre 2018	Diciembre 2018	4 meses

(Agregue más filas si fuera necesario)

III.2 Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se presentan **los trabajos, que califican la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, de acuerdo al requerimiento.**

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo

IV. REFERENCIAS PROFESIONALES. -

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad
JULIAN LINARES TUANAMA	DIRECTOR	JESUS MORI LOPEZ-NAUTA	
LEYNER FALCON SANCHEZ	DIRECTOR	I.EN-041 MONTE DE LOS OLIVOS	916772251

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (*)



Firma del Postulante (*)

ANEXO N° 03

FORMATO DE ETIQUETA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES

Señores:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTIN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE UGEL EL DORADO

Att. Unidad de Personal

CONVOCATORIA CAS N° - 2020 - GRSM-DRE/DO

Objeto de la Contratación:

Prestar los servicios como apoyo educativo

Postulante:

Weider Onorbe Tuanama

D.N.I.:

42180655

Domicilio:

Jr Ica las Palmeras San José de Sisa

POR CUANTO:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESIONAL TÉCNICO

CONTABILIDAD

WEIDER ONORBE TUANAMA

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN, SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "AMAZÓNICO" – TARAPOTO

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en **MOYOBAMBA** a los **20** días del mes de **MAYO** del **2015**



King, Adolf Stachurski, Hjalmar
DIRECTOR U.S.I.A. WASHINGTON
U.S.I.A. WASHINGTON
U.S.I.A. WASHINGTON



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCACIÓN

LINE 16: 16

TITULABO (A)

SEE OTHER PAGES





UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

El Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI,
que suscribe la presente,

Hace constar,

Que el señor, **ONORBE TUANAMA WEIDER**, cursa estudios de **Complementación
Pedagógica Universitaria** en el VI ciclo del semestre académico 2019-2

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Trujillo, 22 de enero del 2020



Alonso Preciado
Pbro. Dr. Alejandro Augusto Preciado Muñoz
Director de la Escuela de Posgrado
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI



Erp University
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
Sancho XVI

Erp University
18-01-2020 18:42:56
USP18-01-2020



OFICINA DE ADMISIÓN

CONSTANCIA DE INGRESO

El que suscribe Jefe de OFICINA DE ADMISIÓN, hace constar que:

El postulante ONORBE TUANAMA WEIDER

Ingreso en el concurso de admisión: 20192

Carrera Profesional: PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA UNIVERSITARIA

Modalidad: TITULADOS O GRAD DE IES NO UNIVERSITARIA

Código de Alumno: 019202450H


FIRMA DEL ALUMNO(A)



Certificado

Otorgado

α: Weider Onorbe Tuanama

Por su participación en el taller de capacitación pedagógica en el **NIVEL PRIMARIA**, realizado del 18 al 31 de enero del año 2017.

TOTAL HORAS DE PARTICIPACIÓN: 120

San José de Sisa, 31 de enero del 2017

TEMÁTICA

- Currículo y enfoque por competencias.
- Enfoque de las áreas, procesos pedagógicos, procesos didácticos, sesiones de aprendizaje, estrategias metodológicas.
- Planificación de unidades didácticas.
- Condiciones para el aprendizaje.





Prof. María Carolina Pérez Tello
DIRECTORA UGEL EL DORADO





Prof. Lilian Merce Romero Reátegui
Jefa de Gestión Pedagógica

CERTIFICADO

OTORGADO A:

MELBA QUEREY YANAMMA

EN CALIDAD DE : **PARTICIPANTE**

EN EL **VIII CONGRESO REGIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE**, REALIZADO EN LA CIUDAD DE BELLAVISTA, LOS DÍAS 23, 24; 25 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL (30 HORAS) Y SEMIPRESENCIAL (70 HORAS); EQUIVALENTE A 100 HORAS ACADÉMICAS.

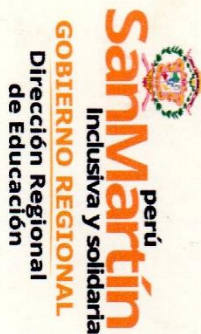
BELLAVISTA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2017




Mgr. Victor Vela Ramiro
Director - UGEL Bellavista




GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Dirección Regional de Educación
Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación



La Facultad de Educación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia

CERTIFICA

WEIDER ONORBE TUANAMA

Que:

Ha participado y cumplido con los requisitos de aprobación del Proyecto "Enseñar es Liderar: Amazonía Lee", dirigido a maestros de Instituciones Educativas de las provincias: Moyobamba, Tarpoto, Mariscal Cáceres, Rioja, Lamas, El Dorado, Picota, Bellavista, Tocache y Huallaga, pertenecientes a la Dirección Regional de Educación de San Martín, con una duración de 240 horas, durante el 01 de marzo al 11 de diciembre de 2017, habiendo completado el participante **222** horas de asistencia efectiva.

Lima, diciembre de 2017



[Signature]

Lic. Wilson Ricardo Quedo Ortiz
Director
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
SAN MARTÍN

Lic. Raquel Villaseca Zepeda
Directora
PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES Y
COMPROMISO-AMAZONIA LEE



Mg. Liliana Muñoz Guevara
Vicedecana
FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA



CERTIFICADO

La Dirección Regional de Educación San Martín, otorga a:

ONORBE TUANAMA WEIDER

Participó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

FORMACIÓN DE PROMOTORES EN EDUCACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

En el marco de la implementación del PP 0068; dirigido a directores y docentes de Instituciones Educativas focalizadas por el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, en la Región San Martín, desarrollado del mes de Junio a Noviembre del 2017, con una duración de 200 horas académicas.

Moyobamba diciembre 2017

PRODUCTO:

PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Módulo I: Educación, Planificación y organización en Gestión del Riesgo.

Módulo II: Respuesta del Sector Educación en situaciones de Emergencias o Desastres.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lc. Wilson Ricardo Quereda Ortiz
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL DORADO

CONSTANCIA

LA QUE SUSCRIBE, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL DORADO.

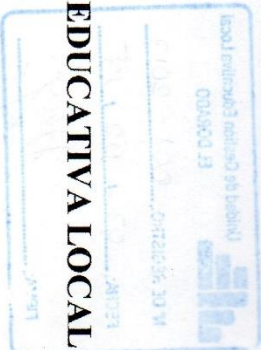
HACE CONSTAR:

Que, el Sr. **WEIDER ONORBE TUANAMA** identificado con DNI. N° 42180655 a participado en los talleres de capacitación como **DOCENTE DEL NIVEL PRIMARIA**, en la implementación y ejecución de estrategias de formación continua para el desarrollo docente, por un total de 60 horas de participación, realizado durante el año 2016.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

San José de Sisa, 07 de febrero del 2017


Prof. María Carolina Pérez Tello
DIRECTORA UGEL EL DORADO



Unidad Gestión Educativa Local El Dorado
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Resolución Directoral N° 000379 -2016

EL DORADO, 03 MAR 2016

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°572-2015-MINEDU, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ONORBE TUANAMA, WEIDER
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 42180655
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	09/12/1983
CODIGO MODULAR	:	1042180655
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESIONAL TECNICO EN CONTABILIDAD N° 497825
ESPECIALIDAD	:	NO REGISTRA

Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución Directoral N° 000502 -2017

SAN JOSÉ DE SISA, 10 7 MAR 2017

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°0627-2016-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales

suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ONORBE TUANAMA, WEIDER
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 42180655
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	09/12/1983
CODIGO MODULAR	:	1042180655
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO
CUISSP	:	606561WOTRNO F.AFIL : 01/09/2013
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESIONAL TECNICO EN CONTABILIDAD N° 497825
ESPECIALIDAD	:	NINGUNO

Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Directoral N° 000741 -2018

SAN JOSÉ DE SISA, **07 JUN. 2018**

Visto los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que se aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en la instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas via concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productivo; es de plazo determinado y procede en el caso que existe plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatoria, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales

suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ONORBE TUANAMA, WEIDER
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 42180655
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	08/12/1983
CODIGO MODULAR	:	1042180655
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P.PROFUTURO
CUISSP	:	606561WOTRNO F.AFIL : 01/09/2013
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESIONAL TÉCNICO EN CONTABILIDAD N° 004423-A-DRESM
ESPECIALIDAD	:	NINGUNO

Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Directoral N° 000925-2018

SAN JOSÉ DE SISA, 05 AGO. 2018

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";



Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.° 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a la luz de la referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y



De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:



DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres	: ONORBE TUANAMA, WEIDER
Identificación	: D.N.I. N° 42180655
Sexo	: MASCULINO
Fecha de Nacimiento	: 08/12/1983
Código Modular	: 1042180655
Regimen Pensionario	: A.F.P. PROFUTURO
CUISP	: 606561WOTRNO F.AFIL : 01/09/2013
Título y/o Grado de Inst.	: PROFESIONAL TECNICO EN CONTABILIDAD N° 004423-A-DRESM
Especialidad	: NINGUNO